

## ADENDA 1

**INVITACION PUBLICA 9 DE 2014 CUYO OBJETO ES: LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN VIVELABS EN EL CEAD DE LA UNAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS”.**

### ADENDA No 1

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por medio de la presente adenda procede a aclarar el numeral 8.4 frente a la aplicación de los puntajes por un error en la digitación se estableció certificaciones con presupuesto superior al 80% el cual corresponde al 100%, por lo anterior se procede aclarar el literal B del numeral 8.4 de los términos de referencia de la invitación publica 09 de 2014 el cual quedara así:

#### **b) Evaluación de Condiciones de Experiencia (50 Puntos)**

El proponente deberá presentar TRES (3) certificaciones que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente Invitación, (Suministro de equipos tecnológicos).

Por lo menos una (1) de las certificaciones, con las características antes mencionadas, deberá ser superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación y deberá haber sido suscrita con entidades estatales de educación superior.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, fax del contratante.
- b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor
- e. Duración
- f. Cumplimiento o calificación
- g. Fecha de Expedición
- h. Firma del funcionario competente.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y solo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la Invitación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante, no serán acumulables las sedes en cada certificación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Una vez sean verificadas todas las condiciones mínimas establecidas, se procederá a realizar la siguiente aplicación de puntaje:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>
3 certificaciones con los solicitado y una con presupuesto	50

superior al 100% del valor del proceso	
3 certificaciones con los solicitado pero ningún con presupuesto superior al 100%	30
Menos de 3 certificaciones o sin el cumplimiento de los requisitos	0

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación.

El resto de los términos de referencia de la invitación publica 09 de 2014 continúan como están contemplados

Dado en Bogotá a los once 12 Días del Mes de Marzo de 2014.